

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**17373** MADRID

Edicto

Doña Rocío Martín Alcalde García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 45 de Madrid,

Hace saber:

1.-Que en el Concurso consecutivo 1028/2020, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2020/0148041, por auto de fecha 14/01/2021, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a D./Dña. MARÍA CARMEN GALLEGO ACHO MARTÍNEZ, con n.º de identificación 05246738R, y domiciliado en Calle Durazno, 5, 1 piso, 1.º E, 28044 Madrid.

2.-Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.-Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.-La identidad de la Administración concursal es D. CARLOS IZQUIERDO INSUA, con dirección de email concursal@hqconculthing.es y despacho en Avda Reina Victoria, n.º 58, de Madrid, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.-Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.-Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Madrid, 5 de abril de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Rocío Martín Alcalde García.

ID: A210021323-1